

POLÍTICA DE TALLERES ENCUENTRO ANUIES-TIC UABCS 2026

La presente política tiene como propósito establecer las disposiciones que regulan la inscripción, participación, acreditación, cambios, cancelaciones y demás aspectos administrativos relacionados con los talleres virtuales y presenciales ofrecidos en el marco del **Encuentro ANUIES-TIC UABCS 2026**, con el fin de garantizar una adecuada organización académica y operativa.

1. Inscripción y cuota de recuperación

La participación en los talleres está sujeta al registro previo de las personas interesadas y al pago de la cuota de recuperación correspondiente, de acuerdo con los siguientes montos:

- **\$1,200.00 M.N.** para personas de instituciones afiliadas a la ANUIES.
- **\$1,400.00 M.N.** para personas de instituciones no afiliadas a la ANUIES.

Una vez validado el pago y antes del inicio del taller, las personas participantes recibirán la información necesaria para su participación.

En el caso de los **talleres virtuales**, se proporcionará acceso al Campus Virtual ANUIES, donde estarán disponibles los materiales de apoyo, actividades, recursos de aprendizaje y demás contenidos que determine la persona instructora.

Para los **talleres presenciales**, se enviará oportunamente la información relacionada con la sede, aula, horario y demás aspectos logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad.

Las inscripciones estarán sujetas a la disponibilidad de espacios y permanecerán abiertas hasta las fechas establecidas por el Comité Organizador o hasta completar el cupo previsto para cada taller.

2. Becas

Con el propósito de reconocer su colaboración y fortalecer la participación de las personas integrantes de los grupos de trabajo del Comité ANUIES-TIC en las

actividades académicas del Encuentro, se otorgarán becas de inscripción para los talleres, sujetas a disponibilidad.

Para cada taller se dispondrá de **hasta cinco becas**, dirigidas exclusivamente a integrantes de los grupos de trabajo del Comité ANUIES-TIC.

La asignación de las becas se realizará por orden de solicitud y conforme a los procedimientos que determine el Comité Organizador, considerando la disponibilidad de espacios y la demanda registrada para cada taller.

3. Inscripciones simultáneas

Con el fin de garantizar la participación efectiva en las actividades académicas programadas, una misma persona no podrá inscribirse en dos o más talleres cuyas fechas u horarios de impartición coincidan total o parcialmente.

En caso de detectarse una inscripción simultánea en talleres con horarios incompatibles, el Comité Organizador se reservará el derecho de solicitar a la persona participante que elija únicamente uno de ellos, o bien, de cancelar una de las inscripciones correspondientes.

4. Duración

Los **talleres virtuales** tendrán una duración total de **10 horas**, distribuidas en **cinco sesiones de dos horas cada una**. Las fechas y horarios específicos de impartición están publicados en el portal web del Encuentro.

Los **talleres presenciales** tendrán una duración de **cuatro horas** y se impartirán el **14 de octubre de 2026** en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, sede del Encuentro ANUIES-TIC UABCS 2026, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Los talleres presenciales se ofrecerán en alguno de los siguientes horarios:

- **Turno matutino:** de 10:00 a 14:00 horas.
- **Turno vespertino:** de 15:00 a 19:00 horas.

Los horarios asignados para cada taller están publicados en el portal web del Encuentro.

5. Grabaciones de las sesiones virtuales

Con el propósito de facilitar el seguimiento de los contenidos y apoyar el proceso de aprendizaje, las sesiones de los talleres virtuales serán grabadas y puestas a disposición de las personas inscritas a través del Campus Virtual ANUIES.

El acceso a las grabaciones estará restringido exclusivamente a las personas participantes inscritas en el taller correspondiente y tendrá fines exclusivamente formativos y académicos.

Las grabaciones, así como los materiales y recursos asociados al taller, no podrán ser descargados, reproducidos, distribuidos, compartidos, comercializados ni difundidos por medios distintos a los autorizados por el Comité Organizador, salvo autorización expresa por escrito de sus titulares o de la instancia responsable.

El incumplimiento de estas disposiciones podrá dar lugar a la suspensión del acceso a los materiales y a las medidas que resulten procedentes conforme a la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual y derechos de autor.

6. Acreditación y constancias

Las constancias de acreditación se emitirán de conformidad con los criterios académicos y de participación establecidos para cada taller.

En los talleres virtuales, las personas participantes deberán cubrir una asistencia mínima del **60%** de las sesiones programadas, dicha asistencia se acreditará mediante el pase de lista en las sesiones en vivo. El cumplimiento de este requisito será indispensable para la emisión de la constancia correspondiente.

En el caso de los talleres presenciales, la acreditación estará sujeta a la asistencia y permanencia durante la totalidad de la sesión programada.

Adicionalmente, los talleres podrán contemplar requisitos específicos de acreditación, tales como la realización de actividades, ejercicios, evaluaciones o productos de aprendizaje, los cuales serán dados a conocer oportunamente a las personas participantes.

Las constancias se emitirán en formato digital y serán emitidas únicamente a quienes hayan cumplido con los requisitos de asistencia y, en su caso, con los demás criterios de acreditación establecidos para el taller correspondiente.

7. Facturación

Las personas participantes que requieran comprobante fiscal deberán solicitarlo al momento de realizar su registro, proporcionando de manera completa y correcta la información y documentación fiscal requerida.

Las facturas correspondientes a los pagos realizados por concepto de inscripción a los talleres serán emitidas únicamente dentro del mes calendario en que se haya efectuado el pago.

Será responsabilidad de la persona participante verificar la exactitud de los datos fiscales proporcionados. Una vez emitido el comprobante fiscal, cualquier corrección o reexpedición quedará sujeta a la normativa aplicable y a los procedimientos administrativos correspondientes.

8. Cambios

Las solicitudes de cambio de taller deberán presentarse por escrito a través de los medios oficiales de contacto establecidos por el Comité Organizador, siempre que exista disponibilidad de espacios en el taller solicitado y que éste no haya iniciado.

La procedencia de dicho cambio estará sujeta a la disponibilidad de cupo y a la validación correspondiente por parte del Comité Organizador.

9. Transferencia de inscripción

La persona participante podrá solicitar la transferencia de su inscripción a otra persona, siempre que dicha solicitud se realice por escrito a través de los medios oficiales de contacto y antes del inicio del taller correspondiente.

La transferencia de inscripción estará sujeta a la autorización del Comité Organizador, así como a la actualización oportuna de la información de registro de la persona que asumirá la participación en el taller.

La persona que reciba la transferencia deberá cumplir con los requisitos de inscripción aplicables y aceptar las disposiciones establecidas en la presente política. Una vez iniciado el taller, no se autorizarán transferencias de inscripción.

10. Cancelación de talleres

El Comité Organizador se reserva el derecho de cancelar, reprogramar o modificar un taller cuando existan causas que impidan su adecuada realización, incluyendo, entre otras, situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, condiciones operativas imprevistas o insuficiencia de participantes.

En caso de cancelación de un taller por causas atribuibles al Comité Organizador, las personas inscritas podrán optar por el reembolso total de la cuota de recuperación cubierta o, cuando exista disponibilidad, por su inscripción en otro taller de características similares ofrecido en el marco del evento.

Las personas participantes serán informadas oportunamente sobre cualquier cancelación, reprogramación o modificación que afecte el desarrollo del taller, así como sobre el procedimiento aplicable para ejercer las opciones correspondientes.

11. Conducta y uso adecuado de los recursos

Las personas participantes deberán mantener en todo momento una conducta respetuosa, ética y profesional durante el desarrollo de los talleres, favoreciendo un ambiente de aprendizaje, colaboración e inclusión.

Las personas participantes se comprometen a utilizar los materiales, grabaciones, contenidos, plataformas y demás recursos proporcionados en el marco de los talleres exclusivamente para fines personales de aprendizaje y formación.

Asimismo, deberán respetar los derechos de autor, la propiedad intelectual y cualquier otra disposición aplicable respecto de los materiales y recursos utilizados, absteniéndose de reproducir, distribuir, compartir, modificar, comercializar o difundir dichos contenidos sin la autorización correspondiente.

El incumplimiento de estas disposiciones podrá dar lugar a la suspensión del acceso a los recursos del taller o a las medidas que determine el Comité Organizador.

12. Casos no previstos

Las situaciones no contempladas expresamente en la presente política serán analizadas y resueltas por el Comité Organizador del Encuentro ANUIES-TIC, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso.

Las resoluciones emitidas por el Comité Organizador tendrán carácter definitivo para los efectos de la presente política.